

RESOLUCIÓN N° 289
(Junio 15 de 2018)

**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA PAGAR LAS CESANTÍAS DE UN EX
FUNCIONARIO DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 *“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* Artículo 41, Decreto 1045 de 1978 Artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 Artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Señora **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311 fue nombrada en el Cargo de **ODONTOLOGO**, Código 214, grado 15, con un salario de devengaba como sueldo la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE** (\$1.594.333.00) de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”.

Que la mediante Resolución GNR119622 del 31 de Mayo de 2013 de Colpensiones reconoció la pensión de Jubilación a la Señora **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311, quien se retiró del Servicio a partir del 1 de Julio de 2013.

Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha realizado recopilación, análisis y valoración de toda la información de las nóminas causadas en las vigencias anteriores; para proceder brindarle una respuesta de fondo con los soportes respectivos que le indiquen información por medio del cual nuestra entidad pagó el auxilio de cesantías y los valores liquidados para cada vigencia causada en la relación laboral.

Que la Empresa Social del Estado “**CARMEN EMILIA OSPINA**” una vez revisada la información correspondiente a los reportes realizados por la empresa a los diferentes fondos, evidencia que el valor dejado de cancelar por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías al ex funcionaria es del valor de **UN MILLÓN CIENTO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y PESOS M/CTE** (\$1.100.335.00).

Las cesantías se hallan consagradas en el Artículo 2° del Decreto 2712 de 1999, Decreto 1919 de 2002, y demás normas concordantes, motivo por el cual, la liquidación debe hacerse de la siguiente manera:

Se pagará por Auxilio de Cesantías un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE** (\$982.442.00) e Intereses a las Cesantías por un valor **CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$117.893.00) para un total del Auxilio de Cesantías e Intereses a las Cesantías de **UN MILLÓN CIENTO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y PESOS M/CTE** (\$1.100.335.00).

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación del Auxilio de Cesantías a que tiene derecho a la Señora **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311.

En mérito de lo expuesto,

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago del ajuste del Auxilio de Cesantías derivada de la relación laboral extinta entre la ex funcionaria **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311 y la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago del ajuste del Auxilio de Cesantías un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$982.442.00)** e Intereses a las Cesantías por un valor **CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$117.893.00)** para un total del Auxilio de Cesantías e Intereses a las Cesantías de **UN MILLÓN CIENTO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y PESOS M/CTE (\$1.100.335.00)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución que contiene la liquidación y reconocimiento del pago del Auxilio de Cesantías de la ex funcionaria **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311 y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se dará cumplimiento con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2081 del 15 de Junio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Doctora **MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO DUQUE**, identificada con cédula N° 31.295.311.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Neiva, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


ROBINSON CONDE VALENCIA
Profesional Universitario Talento Humano
Responsable de Liquidación


VoBo: RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Jurídico Talento Humano


PROYECTO DE SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2018

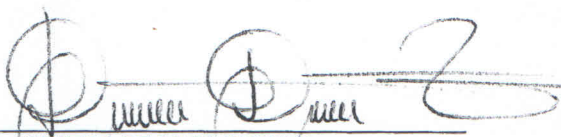
FECHA DISPONIBILIDAD 15/06/2018
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2018

ESTADO Confirmado CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2081
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102047A	01	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	\$ 1.100.335,00	\$ 982.442,00	\$ 0,00	\$ 117.893,00
1	102043A	01	APORTES DE CESANTIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 982.442,00	\$ 982.442,00
TOTAL:				\$ 1.100.335,00			\$ 1.100.335,00

OBJETO CDP : GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO. SEGUN RESOLUCION No. 289 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Página 9/10
 Usuario:FACTU02

REGISTRO PRESUPUESTAL

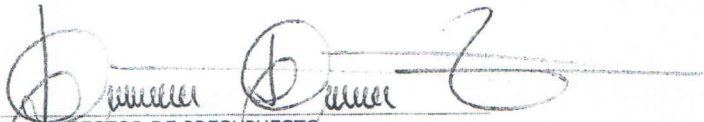
UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 2121
AÑO FISCAL 2018 **VIGENCIA** 2018 **FECHA** 15/06/2018 **PLAZO** 2018 **ESTADO** 2018
A NOMBRE DE 31295311 MARIA DELSOCORRO CAMPUZANO DUQUE **Otro** RESOLUCION No. 289

9/ **DETALLE** GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO. SEGUN RESOLUCION No. 289 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2081	15/06/2018	1	31/12/2018	102047A	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01	\$ 1.100.335,00	1.100.335,00	\$ 117.893,00	\$ 117.893,00
2081	15/06/2018	1	31/12/2018	102043A	APORTES DE CESANTIAS	01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 982.442,00	\$ 982.442,00
Total Compromiso :							\$ 1.100.335,00			\$ 1.100.335,00


 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 813005265

Fecha Actual : lunes, 18 junio 2018
 Página 1/1

OBLIGACION

Consecutivo : 3534 Fecha : 15/06/2018 Tercero: 31295311 MARIA DELSOCORRO CAMPUZANO DUQUE Estado : Confirmando

Documento: RESOLUCION No. 289


Detalle : GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO. SEGUN RESOLUCION No. 289 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2081	2121	102047A	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.100.335,00	\$ 1.100.335,00	\$ 117.893,00	\$ 117.893,00
2081	2121	102043A	APORTES DE CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 982.442,00	\$ 982.442,00

Total Obligacion : \$ 1.100.335,00

\$ 1.100.335,00


 JEFE DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



	FORMATO		CODIGO	GF-S1-F1	
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VERSIÓN	5	
			VIGENCIA	23/03/2018	
FECHA	Junio de 2018				
DE	ROCIO CORREA LOSADA				
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1				
PARA	Gestor de Presupuesto				
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
VIGENCIA FISCAL	2018				
CONCEPTO	Para Giro de Cesantías e intereses, reliquidación vigencias anteriores de la señora MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO funcionaria retirada.				
VALOR	UN MILLON CIENT MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE \$1,100,335				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Para Giro de Cesantías e intereses, reliquidación vigencias anteriores de al señora MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO funcionaria retirada, (FNA).	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 1.100.335	\$ 1.100.335
TOTAL					\$ 1.100.335
 ROCIO CORREA LOSADA FIRMA DEL SOLICITANTE		 102043A 102047A DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA VoBo. GESTOR DE PRESUPUESTO		 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA APROBO GERENTE ESE CEO	
VoBo. MARTHA LIJANA RODRIGUEZ GARCIA Gestora Contable y Financiera.		 VoBo. BETTY TRUJILLO PEREZ Tesorera.			

R. 339
 150617

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 PPTO
 RECIBE:
 FECHA: 15 JUN 2018
 HORA: 11:00
 FIRMA:

"Servimos con Excelencia Humana"



